



Resolución de 19 de junio de 2018, por la que se corrige la Resolución de 21 de mayo por la que se nombran los tribunales de los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 4 de abril de 2018.

Por Resolución de 21 de mayo de 2018, conforme al apartado 5.2 de la convocatoria se nombraron los tribunales de los procedimientos selectivos de ingreso y de reserva por discapacidad a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y de profesores técnicos de formación profesional, así como procedimiento de acceso al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria

Esta Subsecretaria ha resuelto su corrección en el siguiente sentido:

Primero.- En el tribunal nº 1 de la especialidad de Cocina y Pastelería del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, con sede en las Ciudad de Ceuta y Melilla, se sustituye a la vocal titular D^a Lidia Castillo Fernández por D.Javier Pérez Subirana.

Segundo.-Esta Resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 90.4. de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de Julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1. de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo Órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 19 de junio de 2018
El Subsecretario,

Fdo.: Fernando Gurrea Casamayor

